



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -
Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
- República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 07 de Agosto de 2013.-

RES. DECECO N° 609/13

Expte. N° 6553/13.-

VISTO: El Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 166/13 y la Resolución CD -ECO N° 071/13, por medio de las cuales se designa temporariamente en carácter de Interino al Lic. JAVIER EDUARDO GALLEGOS, D.N.I. N° 27.439.675, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Matemática III**" con extensión a "**Matemática II**" (Plan de Estudios 2003), de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 1 de febrero de 2013 o de la fecha de toma de posesión de funciones si esta es posterior a la indicada y hasta el 31 de marzo de 2014 o hasta que el cargo se cubra por concurso regular o nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

El informe del Dpto. Personal de fs. 37.

La nota de fs. 39 de la Cra. Miriam I. Matulovich, Profesora Adjunta a cargo de la Cátedra de referencia en la Sede Sur, por medio de la cual informa que el Lic. Javier Gallegos, desempeñó sus tareas docentes con total normalidad en el Primer Cuatrimestre de 2013 en la citada Sede Regional.

Que el inicio del Primer Cuatrimestre es el día 18 de Marzo de 2013, fecha fijada por Resolución CD-ECO N° 393/12.-

Que se han cumplido todos los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

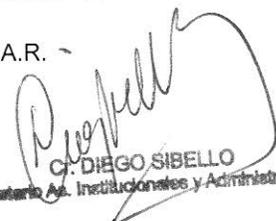
En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 18 de Marzo de 2013 como fecha de efectiva toma de posesión del Lic. JAVIER EDUARDO GALLEGOS, D.N.I. N° 27.439.675, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Matemática III**" con extensión a "**Matemática II**" (Plan de Estudios 2003), de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / N.A.R.



Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo




Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO